UOC N° 2526/2022.

Asunción, 21 de julio de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente.

La Unidad Operativa de Contratación del MOPC en cumplimiento de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario No. 21.909, Resolución DNCP N° 1807/2022, comunica la PRORROGA realizado al ***LLAMADO MOPC N° 188/2019, "LPN OBRAS DE PAVIMENTACION TIPO ASFALTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CANINDEYU, CAAZAPA, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU – AD REFERENDUM AL PGN 2020 LOTE Nº 7 ALBERDI – PILAR – SAN JUAN DE ÑEEMBUCU"****, con ID Nº 373116, y adjudicada a la firma* ***"TOCSA S.A..".***

Se adjuntan los siguientes documentos:

- *Documento que acredite a la persona designada por la máxima autoridad de la Institución a reconocer las prórrogas a los plazos de ejecución contractual.*

- *Nota DCV - 1459/2022 suscripta por la Dirección de Caminos Vecinales a través del cual se reconoció la prorroga contractual y que a su vez es la notificación al contratista.*

- *Dictamen técnico y legal, elaborado por la empresa TOCSA S.A., que explica los motivos y expone los fundamentos y justificaciones de la prórroga de plazo y reprogramación de cronogramas por lluvias.*

Atentamente.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.